



**ACTA DE LA PRIMER SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AÑO 2022  
JUNTA DE GOBIERNO DE LA  
JUNTA INTERMUNICIPAL DE MEDIO AMBIENTE DE LA COSTA SUR**

Siendo las 13:00 horas del día 31 de octubre del 2022, reunidos virtualmente en el link <https://meet.google.com/tmy-ydpc-fmm>; los integrantes de la Junta de Gobierno de la Junta Intermunicipal de Medio Ambiente de la Costa Sur representados por los titulares y/o suplentes de los Presidentes Municipales de Casimiro Castillo, Cihuatlán, Cuautitlán de García Barragán, La Huerta, Tomatlán y Villa Purificación, así como los titulares y/o suplentes de la Secretaria de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial del Estado de Jalisco, Comisión Nacional Forestal (Gerencia Estatal Jalisco), Universidad de Guadalajara (Centro Universitario de la Costa Sur) y Fundación Ecológica Cuixmala A.C., se dan cita para celebrar la presente Sesión Ordinaria, bajo la siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

1. Palabras de bienvenida a cargo del C. Jorge Eliseo Salas Chávez, Presidente de la Junta de Gobierno de la JICOSUR/Presidente Municipal de Cihuatlán.
2. Lista de Asistencia y Verificación del Quórum legal.
3. Lectura y aprobación del Orden del día.
4. Presentación de renuncia del C. Marduck Cruz Bustamante, como Director de la JICOSUR.
5. Propuesta de convocatoria conforme a la normatividad aplicable, para contratación de Director (a) General.
6. Procedimiento de entrega recepción de la dirección general.
7. Asuntos Varios.
8. Clausura.

**DESARROLLO DE LA SESIÓN**

**1.- Palabras de bienvenida.**

Alejandro Sánchez Becerra, Síndico municipal del Ayuntamiento de Cihuatlán, en representación del Alcalde Jorge Eliseo Salas Chávez, da la más cordial bienvenida a todos los asistentes a la primer reunión extraordinaria de la Junta de Gobierno de la JICOSUR en 2022.

**2.- Lista de Asistencia y Verificación del Quórum legal**

El Secretario Técnico del Consejo de Administración, Ing. Marduck Cruz Bustamante, tomo lista de asistencia, encontrándose 9 de los diez miembros integrantes de la Junta, razón por la que se procedió a declarar la existencia de quórum legal siendo en consecuencia válidos los acuerdos que se alcancen, lo anterior en fundamento con lo señalado en el artículo 31 del Reglamento Interior de la JICOSUR.



Consejero Asistente	Municipio/Dependencia
Miguel Ángel Gómez Pelayo	Ayuntamiento de Villa Purificación
Omar Enrique Delgadillo García	Ayuntamiento de Tomatlán
Ismael Novoa Leyva	Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial
Alejandro Sánchez Becerra	Ayuntamiento de Cihuatlán
Jesús Juan Rosales Adame	Centro Universitario de la Costa Sur
José Ángel Benavidez García	Ayuntamiento de Casimiro Castillo
Fernando Gómez Carrasco	Ayuntamiento de La Huerta
Alfredo Ramos Avalos	Ayuntamiento de Cuautitlán de García Barragán
Álvaro Miranda García	Fundación Ecológica Cuixmala A.C.
Marduck Cruz Bustamante	Secretario Técnico del Consejo de Administración/Director de la JICOSUR

### 3. Lectura y aprobación de la Orden del día.

El Secretario Técnico, Ing. Marduck Cruz Bustamante, solicita a la Junta de Gobierno la aprobación de la orden del día propuesto, para lo cual todos los asistentes votaron a favor.

### 4.- Presentación de renuncia del C. Marduck Cruz Bustamante, como Director de la JICOSUR.

En este punto el secretario técnico y director de la JICOSUR, Marduck Cruz Bustamante, toma la palabra para expresar primeramente un gran agradecimiento hacia la Junta como institución a su vez a todos los integrantes de la Junta de Gobierno y a los presentes en la sesión, por todo el apoyo personal recibido y hacia el trabajo desempeñado durante estos casi 9 años, refiriendo que también por cuestiones personales-familiares, decide renunciar a la dirección general, dicha renuncia será efectiva a partir del 18 de noviembre del año en curso.

Por otra parte el secretario técnico pregunta si alguno de los integrantes de la Junta de Gobierno desea opinar al respecto, para lo cual el representante de la SEMADET comenta que se agradece al ingeniero Marduck por su trabajo y responsabilidad mostrada durante tantos años y le desea suerte en su próxima etapa; acto seguido el representante de Cihuatlán, también refiere que se nota el trabajo realizado bajo su gestión y deseando también suerte en su próxima etapa, por último el alcalde de La Huerta señala que le tocó estar en los inicios de la JICOSUR desde otro puesto y conocer al ingeniero Marduck, quien ha mostrado responsabilidad y buen trabajo siendo desafortunada su renuncia para la región en tema del medio ambiente sin embargo que los cambios sean para bien de su persona y familia. Con estos comentarios se concluye el presente punto.



**5.- Propuesta de convocatoria conforme a la normatividad aplicable, para contratación de Director (a) General.**

En este punto el secretario técnico informa que para no truncar mucho tiempo la llegada del nuevo o nueva titular de la dirección, aunado a factores como:

- Cierre de año fiscal (informes técnicos-financieros, auditoría externa 2022, transparencia).
- Entrega de programa operativo anual 2023, gobernanza y manejo de fuego (presupuesto)
- Mantener la operación y administración (implica cambios en banco, SAT, IMSS, etc.)
- Continuidad de proyectos (Carne libre deforestación, bonos de carbono, ANP'S, RSU, Sitios Ramsar, etc.,)

Conforme a lo anterior se propone a la Junta de Gobierno que se pueda emitir la convocatoria para contratación de este a partir del primero de noviembre y cerrando el 15 de noviembre, detallando las siguientes fechas:

Recepción de documentos:	Del 1 al 15 de noviembre del 2022.
Evaluación curricular inicial:	Del 16 al 18 de noviembre de 2022.
Entrevistas:	Del 23 al 24 de noviembre de 2022.
Notificación de resultados.	Del 24 al 25 de noviembre se notificará al candidato (a) seleccionado(a) por correo electrónico y/o vía telefónica.
Inicio de contrato:	01 de diciembre de 2022, fecha en que el candidato (a) ganador(a) deberá presentarse a trabajar en las oficinas del Junta Intermunicipal de Medio Ambiente de la Costa Sur (JICOSUR).
Período De Contratación:	Del 01 de diciembre de 2022 al 30 de noviembre de 2023 con opción de extensión conforme a lo establecido en el 28 de la Ley de Asociaciones Intermunicipales del Estado de Jalisco, según resultados obtenidos en el periodo.

O en su defecto acotar la recepción de documentos al 14 de noviembre para que pudiera iniciar el nuevo el 25 de noviembre, se pone a consideración las propuestas.

La mayoría de los integrantes de la Junta de Gobierno apoyan la propuesta de emitir convocatoria y cerrar el 15 de noviembre recepción de documentos para que el nuevo (a) titular inicie labores el primero de diciembre del año en curso, quedando como un primer acuerdo.

Acto seguido el secretario técnico expone que también es importante definir si el comité de selección y adquisiciones de la Junta será el encargado de llevar el proceso o si se integrara un comité especial dado que es la selección del director (a), ya que la ley de asociaciones intermunicipales del estado de Jalisco así lo prevé. El representante de la SEMADET toma la palabra señalando que como secretaria les ha tocado llevar algunos procesos en otras juntas intermunicipales y sugiere que la



evaluación curricular la realice el comité de selección y adquisiciones de la Junta y sea la junta de gobierno quien realice las entrevistas a los candidatos, a su vez el alcalde de La Huerta, propone que desde la evaluación curricular participe toda la junta de gobierno para que todos los integrantes tengan oportunidad de participar desde dicha etapa hasta la selección final del candidato más idóneo.

El representante de la Fundación Cuixmala señala que también está de acuerdo que todos los integrantes de la Junta de Gobierno participen en todo el proceso ya que no es una elección de cualquier puesto, siendo muy importante que se participe en cada etapa del proceso; también el representante de Cihuatlán refiere que se suma a la propuesta de que todos los integrantes de la junta de gobierno participen en el proceso. Conforme a lo anterior el secretario técnico propone que este sea el segundo acuerdo para atender las peticiones propuestas, para lo cual todos votan a favor.

Otro punto importante durante la convocatoria será ver en donde y quien recibe la documentación ya que se buscará dar toda la transparencia al proceso, esto lo indica el secretario técnico, considerando que probablemente algunos integrantes del equipo técnico de la JICOSUR participaran una vez que se emita la convocatoria, por lo que propone que la SEMADET pueda ser un sitio donde se puedan recibir documentos tanto físicamente como virtualmente, aunado a que también en el ayuntamiento de Cihuatlán pudiera ser considerado para tal fin, ya que actualmente dicho ayuntamiento tiene la presidencia de la junta de gobierno. El representante de la SEMADET toma la palabra para referir que como secretaría estarían de acuerdo en tomar esa responsabilidad aunado a que lo han hecho en otros procesos de elección a director (a) de junta intermunicipal, ya que como parte del gobierno estatal se le estaría dando la difusión, así como el acompañamiento a tan importante proceso; el representante de Cihuatlán señala que por su parte están en la disponibilidad de apoyar el proceso en la recepción y revisión de documentos para darle la formalidad necesaria al tema. Por último el representante de la universidad de Guadalajara apoya la moción respecto a que la SEMADET y el ayuntamiento de Cihuatlán reciban los documentos de los aspirantes para su posterior evaluación. Retoma la palabra el representante de la SEMADET para indicar que la recepción de todos los documentos sea en electrónico nada en físico y que sea dirigido tanto al correo electrónico [ismael.novoa@jalisco.gob.mx](mailto:ismael.novoa@jalisco.gob.mx) y al municipio de Cihuatlán conforme a los datos que ellos indiquen, en este punto el representante de Cihuatlán refiere que la dirección para eso sería [presidencia@cihuatlan.gob.mx](mailto:presidencia@cihuatlan.gob.mx), de esta última propuesta todos los consejeros están de acuerdo que así sea.

Se pregunta a los asistentes si están de acuerdo con lo expuesto anteriormente, aprobando por unanimidad el tema.

Por último el secretario técnico informa que se generara el documento de la convocatoria conforme al formato existente y los datos acordados el día de hoy, para compartirlos con los integrantes de la junta de gobierno y estos puedan difundir la misma en los medios a su alcance, páginas web, redes sociales oficiales, entre otros, dicha difusión quedando como un acuerdo también.



## 6.- Procedimiento de entrega recepción de la dirección general.

En este punto el secretario técnico solicita al coordinador administrativo de la JICOSUR que exponga el punto, este último informa que existe una Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios, que en su capítulo IV refiere lo siguiente:

**Artículo 20.** Los servidores públicos salientes de las entidades a que se refiere el artículo 1º. de la presente ley deberán preparar la información íntegra y detallada para la entrega de:

- I. Los recursos humanos a su cargo;
- II. Los bienes y recursos materiales a su resguardo;
- III. La disposición de recursos financieros al día del acto de entrega-recepción;
- IV. El total de asuntos pendientes;
- V. El Libro Blanco, cuando exista; y
- VI. La demás documentación e información señaladas, en los reglamentos de las entidades respectivas y la que a juicio del servidor público saliente deba ser incluida.

Así mismo el artículo 27 de dicha ley señala que: *“La verificación y validación física del contenido del acta de entrega-recepción y sus anexos a que se refiere la presente ley deberán llevarse a cabo por el servidor público entrante en un término no mayor a treinta días hábiles contados a partir del acto de entrega”*

El secretario técnico informa que ya se esta integrando el documento conforme a dicha ley, así mismo dado que es la entrega del titular de la dirección esta deberá dirigirse y entregarse al presidente de la junta de gobierno, actualmente el C. Jorge Eliseo Salas Chávez, alcalde del municipio de Cihuatlán, Jalisco. El secretario informa que en cuanto se concluya la integración de la información será extendida para revisión del alcalde y algún equipo que este designe, si es que la junta de gobierno esta de acuerdo, no habiendo objeción alguna al punto.

## 7.- Asuntos Varios.

En este punto no hay temas al respecto.

## 8.- Clausura.

El síndico municipal, Alejandro Sánchez Becerra, agradece a los asistentes su participación en esta reunión extraordinaria.



Se clausuran los trabajos de esta segunda sesión, siendo las 14:30 horas del día 31 de octubre del 2022.

### ACUERDOS

**PRIMERO.-** Se aprueba la orden del día.

**SEGUNDO.-** Se deja constancia que el C. Marduck Cruz Bustamante presenta su renuncia por motivos personales-familiares como director general ante la Junta de Gobierno de la JICOSUR, misma que es efectiva a partir del 18 de noviembre del 2022, para los efectos legales correspondientes.

**TERCERO.-** Se acuerda la emisión de la convocatoria para contratación de director general de la JICOSUR, conforme a las siguientes fechas

Recepción de documentos:	Del 1 al 15 de noviembre del 2022.
Evaluación curricular inicial:	Del 16 al 18 de noviembre de 2022.
Entrevistas:	Del 23 al 24 de noviembre de 2022.
Notificación de resultados.	Del 24 al 25 de noviembre se notificará al candidato (a) seleccionado(a) por correo electrónico y/o vía telefónica.
Inicio de contrato:	01 de diciembre de 2022, fecha en que el candidato (a) ganador(a) deberá presentarse a trabajar en las oficinas del Junta Intermunicipal de Medio Ambiente de la Costa Sur (JICOSUR).
Período De Contratación:	Del 01 de diciembre de 2022 al 30 de noviembre de 2023 con opción de extensión conforme a lo establecido en el 28 de la Ley de Asociaciones Intermunicipales del Estado de Jalisco, según resultados obtenidos en el periodo.

**CUARTO.-** Se acuerda que la Junta de Gobierno sea quien desahogue todo el proceso correspondiente, conforme a las fechas expuestas.

**QUINTO.-** Se acuerda que la Secretaria de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial (SEMADET) y el Ayuntamiento de Cihuatlán funjan como receptores de la documentación de los candidatos a la dirección general de la JICOSUR.

**SEXTO.-** Se aprueba que toda la documentación que los aspirantes envíen sea en electrónico exclusivamente, ningún expediente físico, dicha documentación será dirigida a los correos electrónicos [ismael.novoa@jalisco.gob.mx](mailto:ismael.novoa@jalisco.gob.mx) y [presidencia@cihuatlan.gob.mx](mailto:presidencia@cihuatlan.gob.mx)

**SÉPTIMO. -** Se acuerda que la dirección general elabore la convocatoria conforme a lo aprobado hoy y los datos generales correspondientes, para que sea compartida a todos los integrantes de la Junta de Gobierno y se publiquen en los medios a su alcance.



**OCTAVO.-** La entrega recepción será hecha al presidente de la Junta de Gobierno, C. Jorge Eliseo Salas Chávez, para dar cumplimiento a lo previsto en la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios y la Ley de Asociaciones Intermunicipales del Estado de Jalisco.

**Se firma la presente Acta en un tanto, el 31 de octubre del 2022.**

Fernando Gómez Carrasco  
Consejero Titular/Alcalde del municipio de La Huerta

**Firmas de conformidad**

Alejandro Sánchez Becerra  
Consejero Suplente/Síndico Municipal de Cihuatlán

José Ángel Benavidez García  
Consejero Suplente/ Director de Ecología  
Ayuntamiento de Casimiro Castillo

Omar Enrique Delgadillo García  
Consejero Suplente/Secretario General del  
Ayuntamiento de Tomatlán

Ismael Novoa Leyva  
Consejero Suplente/Director de Área de  
Gobernanza Territorial de la SEMADET

Jesús Juan Rosales Adame  
Departamento de Ecología y Recursos  
Naturales en el Centro Universitario de la Costa  
Sur-U DE G/Suplente del Consejero Titular

Miguel Ángel Gómez Pelayo  
Consejero Suplente/Titular del Órgano Interno  
de Control del Ayuntamiento de Villa  
Purificación

Álvaro Miranda García  
Consejero Titular/ Fundación Ecológica  
Cuixmala A.C.

Alfredo Ramos Avalos  
Consejero Suplente/Director de Ecología  
Ayuntamiento de Cuautitlán de García Barragán

Marduck Cruz Bustamante  
Secretario Técnico de la Junta de  
Gobierno/Director de la JICOSUR